

BOLETÍN DEL GABINETE DE ESTUDIOS

ÍNDICE:

1. LAS REFORMAS DE LAS PENSIONES ESTAN FUNCIONANDO
2. FUERTE AUMENTO DEL EMPLEO A TIEMPO PARCIAL
3. LANBIDE TRATA A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO DE MANERA INDIGNA
4. LA POBREZA AUMENTA EN LA CAPV, PERO MENOS GENTE PERCIBE LA RGI
5. MÁS DE LA MITAD DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS DE FUERA DE LA UE SUFREN EXCLUSIÓN SOCIAL
6. PROPUESTA: TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS

1. LAS REFORMAS DE LAS PENSIONES ESTÁN FUNCIONANDO

Los últimos años las pensiones han sufrido dos grandes reformas con el único objetivo de recortarlas. En 2011 el Gobierno de Zapatero arremetió contra el sistema público de pensiones con recortes y otras medidas de ajuste tremendas. En 2013, el Gobierno de Rajoy siguió por esta misma línea. Todas estas reformas han tenido un mismo objetivo, empeorar las condiciones de las pensiones públicas.

Pues bien, todos quienes han participado en estas reformas (la CEOE, UGT y CCOO además del PSOE y PP), pueden estar contentos, ya que han conseguido su objetivo: recortar las pensiones. También lo celebrarán el PNV y UPN, ya que su abstención en la votación de la reforma de 2011 fue necesaria para su aprobación.

Esta reforma, la de 2011, fue acordada por el Gobierno del PSOE con la patronal, UGT y CCOO. Y las principales medidas que contenía eran: retrasar la jubilación desde los 65 años a los 67 años, incrementar de 15 a 25 años el cálculo de la base reguladora, subir los años de cotización exigidos a 37 para poder cobrar el 100% de la pensión, incrementar la edad mínima para la jubilación anticipada a los 63 años, y también se introdujo el llamado “factor de sostenibilidad”, que es un mecanismo para hacer recortes futuros de las pensiones, bajo la idea de que cada vez vivimos más, por lo que la cuantía de las pensiones debe modularse en función del tiempo que se vaya a recibir.

En 2013, la reforma que hizo el Gobierno del Partido Popular implementó estas medidas: se concretó el “factor de sostenibilidad”, y se eliminó la obligación de incrementar las pensiones conforme al IPC,

estableciendo un “índice de revalorización” que se calcula conforme a una compleja fórmula matemática, con un mínimo del 0,25% y un máximo del IPC más el 0,25%.

Ahora se ha dado a conocer que las pensiones subirán el mínimo para el 2015, esto es, el 0,25%. Así ha sucedido también en 2014.

Y lo peor es que el grupo fiscalizador que se creó para hacer seguimiento de la reforma del artículo 135 de la constitución (para asegurar la prioridad de pago de la deuda pública), ha previsto que la subida de las pensiones será del 0,25% hasta 2020, como mínimo, lo que va a suponer una importante pérdida de poder adquisitivo para todas las personas que cobran una pensión.

Además, este mismo organismo fiscalizador ha analizado los cálculos del Gobierno en sus previsiones. La conclusión ha sido que la previsión sobre los ingresos del sistema de pensiones que hace el Gobierno del PP no son fiables.

Esto significa que si no se cumpliesen estas previsiones, aún se harían mayores recortes en las pensiones públicas.

La conclusión es clara, las reformas de las pensiones están cumpliendo su objetivo a la perfección, recortar y dinamitar el sistema público de pensiones.

2. FUERTE AUMENTO DEL EMPLEO A TIEMPO PARCIAL

El Censo del Mercado de Trabajo (CMT) de 2013, recientemente publicado por el Gobierno Vasco, muestra el fuerte aumento del empleo a tiempo parcial que se viene produciendo en la CAPV.

Según el CMT, en 2013 el 16,6% de la población asalariada lo estaba a tiempo

parcial. El aumento del porcentaje que representa este tipo de empleo es constante. Así, en 2001 suponía el 7,7% de la población asalariada. En 2011 era del 14,4%, 2,2 puntos menos que dos años más tarde.

Los datos muestran que el aumento del empleo a tiempo parcial es constante, tanto en las épocas de creación de empleo como en las de destrucción masiva de puestos de trabajo. Desde 2007 se han destruido en la CAPV casi 80.000 puestos de trabajo asalariado. Sin embargo, el número de personas asalariadas a tiempo parcial creció en dicho período en casi 30.000. De este modo, en los 6 años que van de 2007 a 2013 el número de empleos asalariados a tiempo completo cayó en casi 110.000 (un 15,2%).

% POBLACIÓN ASALARIADA A
TIEMPO PARCIAL. CAPV. 2001-2013

2001	2005	2007	2009	2011	2013
7,7	9,9	11,3	12,1	14,4	16,6

Fuente: CMT 2013, Gobierno Vasco.

El aumento del empleo a tiempo parcial y de su peso en el conjunto del empleo asalariado es una muestra de la creciente precarización del empleo. Obviamente, el empleo a tiempo parcial supone menores salarios. También implica un aumento de la flexibilidad laboral a decisión del empresario y unas menores prestaciones sociales. Las políticas gubernamentales (entre otras las reformas laborales) han tenido como uno de sus ejes de actuación el impulso del empleo a tiempo parcial.

El CMT no ofrece los datos del empleo a tiempo parcial desglosados por género, lo que impide visibilizar la evidente discriminación que sufren las mujeres. La inmensa mayoría de los contratos a tiempo

parcial se hacen a mujeres, y sería necesario que el CMT, y el Gobierno Vasco que lo elabora, tomase conciencia de ello.

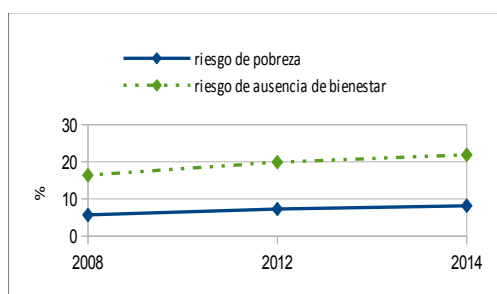
3. LANBIDE TRATA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y USUARIAS DE PRESTACIONES SOCIALES DE MANERA INDIGNA

ELA, junto a otras organizaciones sociales, ha denunciado la política de Lanbide de realizar interpretaciones no ajustadas a la ley con el único objetivo de recortar el gasto en las prestaciones sociales. En esta ocasión colectivos sociales de Bizkaia han denunciado el trato indigno que se les da a las mujeres que han sido víctimas de violencia de género. Según esta denuncia, se atiende a estas mujeres culpabilizándolas y obligándoles a exponer situaciones íntimas en un espacio físico que no reúne las condiciones mínimas de dignidad y que no garantiza la intimidad de las mismas. Se penaliza el apoyo de la familia, permitiéndose tomar decisiones sobre la vida privada de las personas y convirtiendo a las mujeres en menores susceptibles de ser tutorizadas. Se deja fuera del sistema de prestaciones públicas a muchas personas violando su intimidad y fiscalizando sus vidas. En definitiva, se trata a las usuarias de los servicios como personas que no son sujetos de derechos.

Con este tipo de prácticas, las mujeres perceptoras de prestaciones sociales se ven obligadas a tolerar situaciones de violencia por no disponer de alternativas y a no poder salir de la precariedad de la que son las principales protagonistas. Se les obliga a seguir siendo personas a cargo de otras. Se les impone, como si de una cárcel se tratara, el sitio que deben ocupar en la sociedad, estigmatizadas y condenadas a no disponer de una alternativa que no sea quedarse como están.

4. LA POBREZA AUMENTA EN LA CAPV, MIENTRAS CADA VEZ MENOS GENTE PERCIBE LA RGI

Según la Encuesta de Necesidades Sociales (ENS) de la CAPV de 2014, ha habido entre 2012 y 2014 un incremento de las situaciones de riesgo de pobreza (esta encuesta denomina riesgo de pobreza a la insuficiencia de ingresos en los hogares para hacer frente a las necesidades básicas). Mientras que en 2008 la proporción de personas afectadas era de un 5,7%, en 2014 es de un 8,2%. Por su parte, el riesgo de ausencia de bienestar (en esta encuesta la ausencia de bienestar hace referencia a las necesidades de gasto requeridas para el mantenimiento del nivel de bienestar mínimo esperado en una sociedad como la de la CAPV), también crece desde el 2008, de un 16,4% a un 21,9% del 2014.



Según la ENS, en 2008 en la CAPV había 89.706 personas en situación de pobreza real, el 4,2% de la población (según la ENS, la situación de pobreza real hace referencia a la falta de capacidad para consolidar unas condiciones de vida aceptables a medio o a largo plazo). En 2014 son 127.399 las personas en esta situación, el 5,9% de la población. Ha habido un incremento del 42% de las personas en situación de pobreza real.

Además, aumenta la desigualdad en la

distribución de los ingresos. Mientras el 50% de la población más acomodada de la sociedad en 2014 tiene ingresos per cápita medios superiores a los de 2008, el 50% menos favorecido es el que sufre la caída de ingresos. La pérdida de ingresos del 10% de la población más pobre ha sido de hasta un 13,4%.

En esta situación el sistema de prestaciones sociales, y en especial la RGI, debe contribuir para que las personas en situación de pobreza o situación de riesgo de pobreza, vean mejoradas sus condiciones de vida y poder salir de esta situación. Estas prestaciones son necesarias, pero en estos momentos ni son suficientes para responder a la extrema gravedad de la situación, ni se gestionan de la manera adecuada. En 2014 el sistema de RGI llega solo a un 72,9% de la población en riesgo de pobreza. En 2014, a pesar de recibir la RGI, no consiguen salir de la situación de pobreza real 71.092 personas, supone un 3,3% de la población de la CAPV, un 68,6% más que en 2008.

Hay un incremento de personas en riesgo que no accede al sistema de prestaciones. Eran 47.542 en 2008, y en 2014 la cifra aumenta a 56.307 personas. Son el 27,1% de las personas en hogares en riesgo. Como consecuencia, la situación de este grupo de personas con acceso a bajos salarios o bajas pensiones seguirá deteriorándose.

También hay un evidente deterioro en lo relativo a las personas afectadas por problemas de impago o retrasos en el pago de obligaciones ligadas a la cobertura de alquileres, créditos, hipotecas o recibos. Esta problemática afectaba en 2014 a un 6,2% de la población, un 112,4% más que en 2008. Lo que se conoce como pobreza energética también crece. La capacidad de mantener el hogar a una temperatura adecuada en los

meses más fríos sufre un fuerte deterioro. En 2014 el 11% de la población pasaba frío, un 168,1% más que en 2008.

En cuanto a los tipos específicos de hogares que sufren pobreza real, son estos cuatro grupos a los que más perjudica: al 20% de hogares de personas extranjeras procedentes de fuera de la UE, al 20% de familias con personas menores de 45 años sin ocupación estable, al 9,3% de familias con personas mayores de 45 años sin ocupación estable, y al 15% de familias monoparentales encabezadas por mujeres sin ocupación estable. La situación de desempleo tiene mucho que ver en las situaciones de pobreza. Los hogares en situación de pobreza real y en los que al menos uno de sus miembros activos se encuentra en desempleo en 2014 es de un 72,8%, frente a al 43,1% de 2008.

Otro de los datos más preocupantes es el de la pobreza infantil. La situación de pobreza real entre menores de 14 años avanza a mayor ritmo que el resto de la población. En 2008 la tasa de pobreza de estos menores era de un 7,3%, mientras en 2014 la tasa llega al 11,2%.

Aunque la tasa de pobreza grave de la CAPV esté por debajo de la media de la UE-28, los datos expuestos en estas líneas hacen que la preocupación sea extrema. No solo por la cantidad de personas que sufren pobreza a nuestro alrededor, sino porque en medio de tanta falsa polémica sobre el fraude en las prestaciones sociales, se demuestra que el sistema es ineficaz y las prestaciones siguen siendo insuficientes.

5. MÁS DE LA MITAD DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS DE FUERA DE LA UE SUFREN EXCLUSIÓN SOCIAL

Según los datos de Eurostat, el 48,7% de las personas inmigrantes no comunitarias en la Unión Europea (UE) están en riesgo de pobreza y exclusión social, mientras que entre la población nacida en la UE es el 22,8% el que está en esa situación de riesgo. Este dato es mucho más alarmante, si cabe, en algunos estados miembro, como en el estado español, en el que el riesgo de pobreza y exclusión de las personas nacidas fuera de la Unión asciende a un 59,5% frente al 23,3% de la población nacida en el estado español.

La desigualdad es enorme entre las personas originarias de países que no son miembros de la UE y la población nacida en la UE. La diferencia entre estos dos grupos de población en cuanto a la tasa de población en riesgo de exclusión social es de 26 puntos porcentuales, mientras en el estado español es mucho mayor, 36 puntos porcentuales. Estos datos demuestran que en la UE y más aún en el estado español, la población inmigrante no comunitaria es la que más sufre la exclusión social y la pobreza.

La UE y el estado español, con sus políticas antisociales, son responsables de la desigualdad y la injusticia que sufre gran parte de la población, más aún si son personas de fuera de la UE.

6.- PROPUESTA: EL TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS

El Tribunal Permanente de los Pueblos, en adelante TPP, constituido formalmente en 1979, juzga simbólicamente, examinando en términos de Derecho, violaciones masivas de derechos fundamentales denunciadas por los pueblos que no encuentran reconocimiento ni respuesta en la instancias oficiales. Se hacen socialmente visibles genocidios, invasiones extranjeras, destrucciones del medio ambiente, de lo social o de lo cultural y todo

con el apoyo incondicional de juristas, sindicalistas, ecologistas, documentalistas, asociaciones, afectados etc. Siempre se enjuicia a instituciones financieras como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, a empresas transnacionales como Unión Fenosa, Iberdrola, Coca Cola, Repsol YPS, BP, etc, y atañe colateralmente a los Estados, demostrando la influencia de estas instituciones o empresas multinacionales en la privatización de empresas públicas, en la desregulación de derechos sociales, de los servicios públicos.

En 35 años han sido muchas las causas enjuiciadas, sobre todo en América Latina. Procedimientos largos, de mucho trabajo; antes, recabando información, pruebas documentales, gráficas, testimonios; durante, estudiando y analizando los hechos, pruebas y testimonios, en las audiencias; y al final, en la redacción de sentencias muy bien trabajadas y redactadas. En todos los casos se ha concluido que han existido responsables y responsabilidades claras. Sentencias condenatorias. Es cierto que, se basan en el Derecho Internacional de Derechos Humanos, cuestionando el modelo normativo neoliberal dejando de lado los poderes políticos y económicos, pero aún tratándose de actos simbólicos, su valor es infinito. No sólo por el trabajo que supone, sino por lo que en sí mismo significan. Unen. Acompañan y llenan de razón a la lucha de los pueblos.

Recientemente el TPP ha condenado a 70 transnacionales por ser responsables de crímenes de lesa humanidad en México. Tres años de duro trabajo han concluido que se ha producido la violación estructural, ambiental y directa, la exclusión social y migración, el feminicidio y las condiciones de vida de las mujeres, los

crímenes de lesa humanidad como exterminios, esclavitud, asesinato, deportación, el traslado forzoso de la población, la encarcelación o la privación de libertad, la tortura, la desaparición de personas tiene responsables. El estado mexicano, las empresas transnacionales, los estados matrices de las multinacionales y las instituciones internacionales han sido condenadas.

Los Tratados de Libre Comercio tienen una relación directa con este tipo de actuaciones. Las posibilitan, los intereses de las corporaciones priman frente a los pueblos, A los QUE debilitan hasta poner en grave riesgo su soberanía. Al igual que en otros temas, también en este el Norte está aprendiendo del Sur. Las negociaciones para un posible tratado entre Estados Unidos y Europa (TTIP) son hoy actualidad.

Aprendamos de lo ocurrido y saquemos conclusiones.